

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 018 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:07/30/2021

ESTADO No. 071

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120120040501	Divisorios	BLANCA LILIANA RAMIREZ	WILLIAM CASTAÑO GALLEGO	Auto de Trámite OBS. RELEVA AUXILIAR Y REQUIERE a la sociedad MEJIA Y ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS SAS	29/07/2021		
76001310301220130018800	Ordinario	MARTHA ISABEL VELASCO SOSSA	HERNAN MUÑOZ PIEDRAHITA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. DEL ARTICULO 373 CGP 21 SEPTIEMBRE DE 2021	29/07/2021		
76001310301320110020200	Verbal	URIEL ATEHORTUA CASTAÑEDA	TRANS URBANOS CALI S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. Para el día 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021; DECRETA PRUEBAS	29/07/2021		
76001310301820200010600	Verbal	LUIS EDUARDO PUERTA BOTERO	FERNANDO SALAZAR	Auto requiere OBS. a la PARTE DEMANDANTE	29/07/2021		
76001310301820210001800	Verbal	MARTHA LIGIA MUÑOZ OSORIO	HDI SEGUROS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. ART 372 - FECHA 12 DE AGOSTO DE 2021	29/07/2021		
76001310301820210006700	Verbal	ALEXANDRA GOMEZ MEJIA	MAS CONSTRUCCIONES S.A.S	Auto de Trámite OBS. TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA	29/07/2021		
76001310301820210012300	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	MP	Auto inadmite demanda OBS. INADMITE DEMANDA	29/07/2021		
76001310301820210012700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MP	Auto inadmite demanda OBS. INADMITE DEMANDA	29/07/2021		

Numero de registros:8

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 07/30/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

JULIAN ROLANDO GALINDO RODRIGUEZ

Secretario

Firmado Por:

JULIAN ROLANDO GALINDO RODRIGUEZ

SECRETARIO

JUZGADO 018 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5650c631f8067257f1e257d1e1cadf34516e95374861a624936798cde800e50**

Documento generado en 29/07/2021 03:52:48 p. m.